

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Ralear.
 Mañón. Orfila.
 Ibiza. Cabot.

Salte seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.
 En Mallorca, Rs. vn. 8
 En Menorca é Iviza, franco
 de porte..... 40
 En los demas puntos del rei-
 no, id. id..... 12
 Cada número suelto..... 4

ESPIRITU DE LA PAZ

(Del Leon Español.)

INGRATITUDES Y DESEÑANOS

Los misterios de Elenis son verdades vulgares y patentes á los ojos de todo el mundo, si se comparan con los que nos ofrece á todas horas la situacion presente, engendrada en el campo de Guardias, y regenerada con las aguas del progreso en Manzanares.

El poder que el partido progresista está ejerciendo año y medio, con absoluto y soberano imperio, lo debe indudablemente al hombre que, olvidando en un momento sus antecedentes y compromisos, levantó en 7 de julio de 1854 la bandera de la Milicia Nacional y de las Cortes constituyentes. Desde aquel memorable suceso, el jefe del alzamiento militar, ha correspondido á las esperanzas que hizo concebir á los hombres políticos, en cuyas filas se alistó, al escribir y publicar su famoso programa.

Estos hombres y este partido, quisieron convocar unas cortes que pusieran á discusión las instituciones fundamentales del Estado, y el general de Vicálvaro, y de Manzanares favoreció estas pretensiones.

Exigieron estos hombres y este partido el armamento de la Milicia ciudadana, no ya sobre bases sólidas, como se dijo en el programa de Manzanares, sino admitiendo en sus filas, á toda clase de personas, entre las que habian de figurar mas tarde los agitadores de Burgos, de Badajoz, de Barcelona y de Zaragoza; y el iniciador de la

revolucion, accedió benévolo á estas exigencias.

Pretendieron estos hombres y este partido, conceder todo género de libertades á la prensa periódica, sin respetar siquiera ni la religion, ni el trono, ni las costumbres, ni la vida privada de los ciudadanos, y el nuevo paladín del progreso fué indulgente, ó al menos tolerante con estos abusos, hasta el extremo de autorizar la concesion de premios, distinciones y altos destinos, en favor de los que mayores escándalos habian dado al pais en esta materia.

Avanzando el progreso en sus pretensiones, quiso llevar sus reformas á la tolerancia religiosa, á las leyes eclesiásticas, al ministerio episcopal y á otros objetos no menos sagrados, y el nuevo héroe de la Mancha no mostró enojo, ni dificultad ante tan graves exigencias.

Presentóse per último, una ocasion solemne, en que fué necesario dar un voto parlamentario, sobre la conducta de este general, y la mayoría de las Cortes, donde domina el elemento progresista, le favoreció con su confianza.

Nada hay, pues, ni en los antecedentes del general O'Donnell, desde su alzamiento en Vicálvaro, ni en sus actos como gobernante, que merezca inspirar recelos al bando progresista, cuyas banderas son las que sigue impávido, segun lo demuestran sus hechos, y segun lo manifestó públicamente su compañero el Sr. ministro de Estado en la célebre sesion del voto de confianza, á que antes nos hemos referido.

Esto no obstante (y aqui entran los misterios de que hablamos al principio), hace unos dias que se ha levantado contra este hombre político una guerra sorda, pero enérgica y constante para derribarlo del poder.

Agentes nuestros á las combinaciones políticas de los hombres de la situacion, y no estando iniciados en sus misterios, ignoramos los motivos en que se funda esta ruda oposicion que los hombres del progreso han levantado de algun tiempo á esta parte, contra el general que ha conquistado para ellos las alturas del poder supremo: y, limitándonos á juzgar de los sucesos, y de las personas por las reglas sencillas de la lógica, no concebimos, en verdad, las razones en que se apoyan los progresistas y demócratas, que tan encarnizadamente combaten la presencia del conde de Lucena en el gabinete.

¿Será por ventura esta conducta alguno de esos rasgos de ingratitud tan frecuentes en los partidos políticos, contra sus mas ardientes y decididos servidores? Si así fuese, el desengaño del general O'Donnell debe ser cruel y desgarrador para su alma, cuando, despues de haber abjurado de sus antecedentes, y puéstose al servicio del bando progresista, le rechaza este de su seno, como un elemento peligroso é indigno de su confianza.

¿Será por ventura, que los progresistas ardientes abriguen planes de un radicalismo mas absurdo todavía que el que hasta ahora han demostrado, y que el conde de Lucena, resista á estos planes, por un instinto de buen juicio y de amor al orden que siempre conservan los gobernantes en medio de sus errores y delirios? Si esto fuese exacto, ¿cómo nos atrevemos á amenazar calamidades mas horribles todavía que las que hasta aqui hemos sufrido, desde el dia en que la irracion ardiente del progreso aliada con la democrática, logre derribar del poder al hombre á quien obstinadamente combate.

No podemos, en verdad, decir cuál de estos dos extremos será exacto; pero permitásenos manifestar desde luego, y sin necesidad de que se nos expliquen esos profundos misterios de que la situacion está preñada, que vemos en estos sucesos esa ley tremenda de la espacion con que castiga el cielo la vanidad y el orgullo de los hombres que le juzgan superiores, y que, para satisfacer sus ambiciones, no reparan en sacrificar los principios y en atropellar la justicia.

Parécenos, á pesar de todo lo dicho, que los hombres del progreso que hostilizan al Conde de Lucena, son bien poco agradecidos al que les sacó de la oscuridad en que vivian, abriéndoles de par en par el alcázar del poder.

Esta conducta no atraerá, en verdad, muchos nuevos partidarios al bando progresista, ni debe tampoco tener muy satisfecho al general O'Donnell, que, despues de haber tomado carta de naturaleza en este partido, parece destinado á renovar en política la triste fábula de los hijos de Saturno, que fueron devorados por su padre.

NOTICIAS NACIONALES

Madrid 27 de diciembre.

Antes de ayer miércoles 25 parece que se reunieron en la presidencia del congreso todos los ministros, ascendo los generales Espartero y O'Donnell que se hallaban enermos; los señores diputados que constituyen la mesa de la asamblea y los individuos de la misma que componen la comision de constitucion.

El objeto de tal reunion era el de buscar acuerdo para las graves cuestiones suscitadas

Los vapores perseguidos por los contrabandistas.

Ahora que son inútiles los carabineros, puedo desembarazarme con facilidad de una pregunta de ilícito comercio.

¡He! aquí:
 En vez de armar vapores que persigan el contrabando, no seria mas barato desarmar á los contrabandistas?

Los porteros del Congreso me inspiran una envidia que no puedo disimular.

No les envidio la posicion ni el sueldo; les envidio la ocasion en que se encuentran de poder felicitar á los diputados de la manera siguiente:

Vuestros planes financieros
 Exigen todos los dias
 Severas economías,
 Que al pais dejen en cueros,
 Aguineldo á los porteros
 Añadid de una plumada,
 Para que sea otorgada,
 Fechamos la peticion
 Desde la Constitucion,
 Detrás de una barricada.

El Ayuntamiento debe ser ministerial.

Lo conocemos en este rasgo de adulacion!

Viendo que el ministerio se atasca en la cuestion de puertas y consumos, se ha propuesto que el pueblo de Madrid se atasque en la Puerta del Sol.

Rectificacion. La Puerta del Sol es la que está atascada en el Ayuntamiento.

(Padra Cobas.)

FOLLETIN.

Indirectas.

Voy á dar las Pascuas al Ministerio.
 Pero no está en casa: está en elisis.

Desde que nació no se le encuentra en otra parte.

En la necesidad de cumplir con él, remito á la crisis esta felicitacion para que la reciba el Ministerio.

El orden: Con disfraz de motin, yo te saludo.

La Diputacion provincial de Zaragoza: Abi va esa generala por escrito.

La Religion: Llevas con mucho garbo el sambenito.

El presupuesto: ¡Buenas Pascuas te das con lo que sudol!

El contrabando: ¡Viva la libertad!— Este es mi escudo.

La democracia: Si no me llamas pronto, doy el grito.

El consejo de Estado: Yo soy un tapa-bocas exquisito.

La suspension de garantias: Yo atropello.

La cuchilla de la ley: Yo amago.

La partida de la porra: Yo sacudo.

Los caminos: En mis baches hay cria de ballenas.

No las vengas á ver, no te deslomes.

La Moralidad: Rompe la libertad de mis cadenas.

Y asomaré la faz...

Un adquem, en actitud amenazadora: ¡Como la asomes!.....

La industria y las artes: Tú mereces el nombre de Mecenas.

El pais: Aun te cuadra mejor el de Mecenas.

Las oposiciones se empeñan en volcar al Ministerio. ¿Tienen mas que hacerle salir de Madrid?

Esta observacion es de un mayoral de diligencias.

En Madrid se pagan

Todas las deudas,
 Menos las del Estado

Que son eternas.

Debemos al director de correos unas cuantas indirectas, y faltariamos á una porcion de sellos de cartas que no hemos recibido, si no consignáramos nuestra gratitud en una seguidilla.

S. N.

Para que te diviertas

En estas Pascuas,
 De aguineldo te envío

Sellos de cartas:
 Y te los mando,

Para que no reciba,
 Este aguineldo.

¡Qué desgraciado debe ser el Sr. Batllés!

Es necesario completar esta exclamacion:

¡Qué desgraciados deben ser los pavos!

Cuando el Sr. Batllés pidió la supresion de las fiestas, los pavos, con la perspicacia que les distingue, pasieron los ojos en el doctor valenciano para apartar el cuello de las fiestas de Navidad.

Desde entonces los pavos y el Sr. Batllés profesan unas mismas opiniones políticas.

Sin embargo, existe una leve diferencia.

El Sr. Batllés se opone á las fiestas en principio, y los pavos se oponen de principio en estas fiestas.

Si el Sr. Batllés ha de ser consecuente con sus amigos políticos, no puede cenar pavo.

Y si ha de ser fiel á sus principios, tiene que cenar canónigo.

En esta alternativa, es muy posible que se quede sin cenar, porque la situacion no le ha dejado ningun cenable.

Me parece haberle oido decir á un pavo que la ensenanza de los seminarios es manca.

¿De dónde habrá sacado esta especie el señor Batllés?

Peró trené razon. A los seminarios conciliares les falta la mano con que la universidad de Valencia hizo doctor al general Espartero.

Al señor Escosura le gusta ver realizado al punto lo que piensa.

Hay verbos activos, cuya persona paciente es siempre el presupuesto.

La realizacion de alguno de los pensamientos del señor Escosura, puede ser muy bien treinta mil reales de cesantia al actual ministro de la Gobernacion.

Se han aumentado cuatro millones en el presupuesto de Marina, para construir vapores que persigan el contrabando.

Este es un aguineldo que echa al mar el ministro de Marina.

El mar agradecerá lo volverá el obsequio en esta forma:

después de haberse terminado la discusión de la ley fundamental, que bien pueden formularse de la manera siguiente:

¿Será preciso que la constitución reciba el voto definitivo de la asamblea, antes de que sea presentada á la aceptación de la corona?

¿Deberá llevarse desde luego á S. M. con este último objeto, promulgándose en seguida, ó se tendrá en suspenso con la aceptación régia ó sin ella, hasta que estén votadas las bases de todas las leyes orgánicas, que se han calificado como parte integrante de la misma constitución?

En cuanto á la primera de estas dudas parece que quedó resuelta en sentido negativo, y por consiguiente que no habrá nueva votación sobre el código detalladamente votado.

No sucedió lo mismo con respecto á la segunda, sobre la cual dijeron los señores ministros allí presentes, que la opinión unánime del gobierno era que la constitución fuese llevada desde luego á la aceptación de la corona, opinión á la cual se mostraron favorables varios individuos de la reunión, entre ellos los señores Infante y Olózaga. Pero con especialidad este último parece que se opone á que se promulgue la constitución mientras no se voten las bases de las demás leyes orgánicas, asunto sobre el cual no sabemos que el gobierno emitiera su dictamen, sin embargo de ser el más importante de los contenidos en la última duda sometida á la deliberación de aquella junta.

El Sr. Rios Rosas combatió fuertemente la opinión del Sr. Olózaga, defendiendo que para nada servía la aceptación de la corona si la constitución no se había de promulgar, y opinando que ambas formalidades debían cumplirse sucesiva é inmediatamente.

El Sr. Calvo Asensio y el señor marqués de la Vega Armijo combatieron en todos conceptos la opinión del gobierno y del Sr. Olózaga, creyendo cada cual por su razón que la ley fundamental no debía llevarse á la aceptación de la reina, ni promulgarse por consiguiente hasta que las cortes hayan votado las demás leyes orgánicas.

La junta se disolvió sin haber determinado nada sobre esta importante cuestión, lo cual nos elia por parte del gobierno de S. M., de que ahora como siempre no ha dado una lamentable prueba.

Continúa la situación *daguerreotípandose* á sí misma. El Clamor Público cuelga ayer el siguiente cuadro de las miserias de su partido en la ya rica galería que, ayudado de otros periódicos de su opinión, pero mas frecuentemente que ellos, se va entreteniendo en formar para enseñanza de propios y extraños. ¿Estará destinado á formar contra te ó armonizar con el histórico que días pasados trazaba de mano maestra la Nación? ¿Es el mismo ó opuesto el respectivo punto de vista de estos dos estudios? ¿Retrata á los mismos allí retratados, ó á los retratistas? Mas parece esto último; y en este caso, séanos lícito decir que no hay, según ellos mismos, desperdicio en la gente de la situación. Dentro de poco va á ser innecesaria la intervención de la prensa conservadora en esta tarea:

«Sentimos confesarlo, dice El Clamor, pero es un hecho innegable que los malos resabios del partido moderado han hecho grandes estragos en las filas del partido dominante. Adviértase en esto la misma inconsideración en los gastos, el mismo afán por empleos y vivir á expensas del presupuesto, el mismo furor por gozar de crecidos sueldos, el mismo pueril empeño en colgarse cruces y bandos, pidiendo el premio de las persecuciones sufridas, sin comprender que pierden su mérito desde el momento en que por ellas se exigen y reciben recompensas. Momentos hay en que semejante espectáculo aflige profundamente á nuestro corazón y nos hace perder todas las ilusiones que nos inspiró la revolución de julio, cuyo caláver se han encargado de enterrar los progresistas de estos tiempos.» (Leon Español.)

ALCANCE.

CORREO DE AYER.

Por vía de Alcudia recibimos periódicos y correspondencia de Madrid que al-

canzan al 28 del pasado: en las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Una real orden disponiendo el modo y forma en que debe reintegrarse el papel sellado que se invierte en los expedientes de subasta de bienes nacionales.

Otra anulando el texto del número 67 del cuadro de exenciones físicas para el servicio de las armas aprobado en 10 de febrero de este año.

Relacion del movimiento del personal del ministerio de la guerra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del 28 de diciembre.

Pasándose en la primera á examinar el presupuesto de la gobernación y abierto el debate sobre el capítulo 5.º que trata del personal de los gobiernos de provincia, el señor Gil Sanz combatió el sistema de discutir los presupuestos aisladamente sin tener presente su conjunto y el enlace de sus respectivas partes; dijo que no se habían hecho ni era posible hacer las economías que reclamaba la situación del país, por el sistema que se seguía, pues había mas empleados de los que eran necesarios. Creía que era excesivo el número de 49 provincias y tanto mas digno de llamar la atención de las cortes ese punto cuanto que en la actual división territorial no se había tenido presente ni la situación topográfica del país ni las costumbres ni los intereses de las mismas provincias.

El señor Iñigo defendió el dictamen diciendo que el aumento que se notaba en el personal de los ministerios y de los gobiernos de provincia era debido al desarrollo que había tenido la riqueza pública; que la única impugnación que se podía hacer al presupuesto de la gobernación era por las cantidades que habían dejado de ponerse en él, lo cual daría lugar en su día á ciertos conflictos; y citó como ejemplo, los cinco millones de rs. que se han gastado este año para socorro de los pueblos invadidos por el cólera. El señor Martín impugnó el dictamen en que las cortes constituyentes deben hacer todas las economías posibles aunque fuesen pequeñas.

Se leyó el capítulo 6.º referente al material de los gobiernos de provincia, y le impugnó el señor Figueras, diciendo que si bien era el presupuesto de gobernación el único en que se había emprendido con resolución la senda de las economías, todavía no se hacían las suficientes, y votando los diputados partida por partida iban tragando poco á poco el anzuelo, y después no tendrían mas recursos que votar las puertas y consumos, porque resultando 4,400 millones de gastos, y no habiendo mas que 4,200 y pico de ingresos, habría que adoptar un medio para cubrir el déficit, y ya no podría apearse á un nuevo empréstito.

El señor Gomez defendió el capítulo. Y sin mas discusión fué aprobado.

Acerca del 7.º, que se refería á la policía, dijo el señor Orense que la policía ó se dedicaba á los asuntos políticos ó en caso contrario sus agentes no eran otra cosa que serenos de día así como hasta ahora los habíamos tenido de noche.

El señor Iglesias juzgó inatacable el capítulo que trata de la policía, porque en las provincias está reducido á siete individuos el número de las personas que desempeñan esta comisión.

Sin mas discusión se aprobó el artículo 7.º =Se aprobaron igualmente el 8.º y 9.º Respecto del 10.º, que consigna 45 millones para armamento de la M. N., el señor Orense preguntó qué número de milicianos armados y cuantos creía el gobierno que podrían armarse con el crédito concedido el año anterior y el que ahora se solicita. El señor ministro de la gobernación contestó que eran 470,000 los nacionales armados, que creía que con los 40 millones otorgados el año anterior se podían armar 80,000 mas y con los 45 millones que ahora se piden se armarían 450 mil, formando un total de 400,000 hombres armados. Se dió por discutido el punto y se aprobó el capítulo. Suspendida esta discusión se aprobó definitivamente el proyecto de ley

autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones; y á propuesta del señor presidente acordó el congreso reunirse en secciones.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 28 de diciembre.

Va á presentarse á las cortes, dice La Voz del pueblo, la espedicion de la clase obrera pidiendo la libertad de asociación, acompañada de 33,000 firmas. Entre estas figuran:

Las de Cataluña por 122,000, las de Sevilla por 4540, las de Alcoy por 4,288, las de Granada por 4,600, las de Navarra por 4,141, las de Antequera por 4,028, las de Valladolid por 4,000, las de Málaga por 958, las de Córdoba por 650, las de Madrid por 600.

El resto ha sido recogido en Valencia, Murcia, Coruña, Santander, y algunos otros pueblos de menos importancia.

Presentarán la espedicion á las cortes los señores Alsina y Molar por los obreros de Cataluña, el señor Mesa por los de Málaga, los señores Sanche y Valle por los de esta corte, el señor Simó y Badia como autor del pensamiento.

Quedará probablemente presentada por toda la semana próxima. Se está hoy encuadrando. Forma un tomo abultadísimo.

— Parece, según dice uno de nuestros colegas, que la oficialidad de la milicia nacional de Zaragoza, reforzada con varios comandantes de la de otros pueblos de la provincia, pasó el día 22 en corporación á felicitar al mismo cuerpo provincial por la manera *digna, enérgica* y sobre todo *reverente* con que se ha permitido negar sus atribuciones á la representación del país, amenazándola explícitamente sino acepta las doctrinas que *reverentemente* se le quieren imponer en la cuestión de hacienda.

— La cuestión de aranceles ha dado hoy á última hora un importante paso en el terreno de la conciliación de todos los intereses. Después de las repetidas conferencias en que han hecho el principal papel los Sres. Madoz y Concha, y el ministro de hacienda tan firme en sus convicciones como dispuesto á dar á los industriales alarmados todas las garantías de calma y acierto, la comisión encargada del examen del proyecto para la reforma de aranceles ha acordado esta tarde con la aquiescencia del señor Brull, el reunirse diariamente en el palacio del congreso desde el 40 de enero inmediato hasta el 40 de febrero, en cuyo término oirá á los interesados en las diferentes industrias y ramos comprendidos en dicho proyecto que se presenten oportunamente. La sesión del 40 de enero empezará á las diez de la mañana.

— Los periódicos de hoy por la mañana varían esencialmente en la apreciación del estado que en el día de ayer ofrecía el general O'Donnell. Dice la Nación que á consecuencia de un nuevo ataque que experimentó el general O'Donnell al amanecer de ayer, pasó todo el día bastante agravado y con calentura; pero por la noche la enfermedad hizo crisis, y es de creer, que su restablecimiento será completo antes de pocos días. El Occidente escribe que, en la madrugada de ayer sintió notable alivio, que pasó todo el día descansando y que los facultativos opinaban ayer que los ataques no se repetirían. El Clamor Público por último, cuenta que el general O'Donnell sufrió ayer un nuevo ataque que agravó su enfermedad. Pero en medio de estas contradictorias noticias, nosotros creemos poder decir lo exacto. El general O'Donnell pasó la noche del miércoles al jueves con alguna incomodidad. Ayer de madrugada empezó á notar alivio. Hasta por la tarde la pasó con tranquilidad, según dijimos en nuestra correspondencia, cerrada ayer, como día festivo que era, mas temprano que de ordinario. Cerca de anoecer sin embargo, se le presentó alguna fiebre que incomodándole dió origen á los exagerados rumores que anoche corrieron por Madrid y que han dado lugar sin duda á las noticias que hoy traen los periódicos. La noche última, según las noticias que hemos recogido hoy por la mañana, la ha pasado el enfermo satisfactoriamente, habiendo descansado en toda ella.

— La fracción conservadora del congreso insiste, contra lo que parece definitivamente resuelto, que la nueva constitucion debe votarse en su totalidad antes de ser sometida á la sanción régia. Según La Epoca no es cosa completamente resuelta el que se archive la consti-

lucion. El gabinete, dice, restablecido que se el conde de Lucena, se ocupará nuevamente en esta cuestión que será llevada al fallo de las cortes.

— Últimamente se ha dirigido á las provincias en carta cerrada una hoja impresa que lleva las iniciales del director del Journal de Madrid señor Hugelman, y en la que se aboga por la organización de un tercer partido. Este escrito había circulado tambien por Madrid sin que nadie se ocupara de su contenido.

En Zaragoza se instruye con actividad la sumaria en averiguación de los autores y cómplices de los últimos sucesos, pero es probable que el sumario sufra algun entorpecimiento porque la autoridad militar ha intimado la competencia fundada en el estado de guerra en que se halla declarada la provincia.

— Los periódicos de tan encontradas tendencias como El Parlamento y La Nación, están contestes hoy en consignar el triste estado en que el principio de autoridad y de orden se halla en Zaragoza, y los propósitos que allí cobran cuerpo de producir nuevos trastornos en toda España.

La Nación, después de consignar las vejaciones que el ayuntamiento de Zaragoza comete á pretexto del alistamiento para la milicia nacional, dándose el caso de exigir una crecida cuota mensual á muchos, no obstante pertenecer á ella, y de cobrarse á otros cantidades muy superiores á las que satisfacen de contribucion el estado, se dice que hasta se ha pensado en pagar con tales fondos á los milicianos que hacen guardias cosa que indignaría rechazará la inmensa mayoría de la milicia nacional de España, y se añaden estas significativas líneas:

«Las quejas y disgustos á que da origen un proceder tan arbitrario, facilmente las comprenderán Vds., y por ello tambien se convencerán de lo muy argente que es el que cuanto antes se vote la nueva ley de milicia para que de este modo terminen de una vez las complicaciones y el escándalo de ver pagar á muchos vecinos, por razón de milicia, mayor suma que la que se les exige por contribucion directa.»

— Algunos individuos del partido conservador trabajan para la organización en Madrid de un comité central del mismo. El Occidente dice que, si el partido conservador ha de reorganizarse y ponerse en actitud de aspirar al poder, el primero y mas importante paso que para conseguir su objeto le conviene dar, es la formación de una junta ó comité, que por la posición y demás circunstancias de sus individuos se halle en el caso de poder tomar el nombre del partido para proclamar las doctrinas de éste, y precisar cuales serian sus actos el día en que dirija los destinos del país.

— Ayer se vió, en efecto, ante la audiencia de Madrid la causa formada al señor don Agustín Perales y otros acusados de haber impreso y procurado extender un «manifiesto á la nación» falsamente atribuido á S. M. la reina. Hecha relacion del expediente ajustado, el fiscal de S. M. no con el carácter de acusador (son palabras testuales del periódico de oposición La España), sino dispuesto á buscar la verdad y presentarla al criterio de los jueces, manifestó que el delito que se perseguía era solo un delito de imprenta, puesto que no había mas hecho justificable que el de la impresión y propagación de un escrito, cuya calificación correspondía en todo caso al jurado. Pasando luego los abogados á defender á sus clientes, hablaron los señores Trelles, Oller y Selva, y en último término el señor Necedal, que defendió al señor Perales. De los discursos de los defensores se tomaron notas taquígraficas. La causa principió á verse á las once de la mañana y concluyó á las seis y media de la tarde.

Fin de la causa del Sr. Gutierrez de la Vega.

Esta mañana á las doce en punto y después de 100 días de prision ha sido puesto en libertad el Sr. Gutierrez de la Vega, director de El Leon Español, en virtud de la ley aclaratoria de la jurisprudencia de imprenta, del 21 del corriente, en que se previene que todos los delitos que se cometen por la vía de la prensa corresponde al jurado.

Una serie de lamentables errores que empieza en un promotor fiscal, pasa por un juez

de primera instancia, por una sala de la audiencia de Madrid, por algunos diputados a cortes y concluye en el gobierno, ha tenido por espacio de 100 dias aprisionado al señor Gutierrez de la Vega, en la cárcel pública del Saladero mansion destinada a los criminales famosos.

Al terciar los legisladores del país en este ruidoso asunto, interpretando la legislación de imprenta, ha venido la audiencia territorial de la corte a decir al Sr. Gutierrez de la Vega, poco mas ó menos a quello de *usted dispense, que nos hemos equivocado*, como suele decir un hombre que distrae ligeramente la atención de otro.

¿Y quién resarce al Sr. Gutierrez de la Vega de los grandes daños y perjuicios que le ha ocasionado esta serie de errores?

¿Quién le resarce de los tormentos padecidos durante una prision de 100 dias, encerrado entre criminales famosos?

¿Quién le resarce de las pérdidas sufridas en su escasa fortuna?

¿Quién le resarce de los dolores que han acarreado a su familia?

¿Quién le resarce de las lágrimas de amargura que han arrancado a sus desconsolados padres?

¿Quién?
¡Dios, que es inmensamente justo y misericordioso!

En esta confianza, el Sr. Gutierrez de la Vega, en el último dia de su prision; en el último momento de sus 100 dias; cuando se recorren los cerrojos y abren las puertas de su cárcel; cuando puede apreciar mejor todo el cúmulo de sus desgracias, y cuando no tiene que temer a nadie, pnesta la mano sobre el pecho y el corazon en Dios, perdona a todos los que mas ó menos directamente hayan podido influir en sus persecuciones, aunque hubiese, como es posible, quien no haya procedido con entera rectitud.

Tambien aprovecha estos solemnes instantes los mas apropósito para poder apreciar las señaladas atenciones y distinguidas muestras de afecto que debe a toda la prensa española que

tan admirable ejemplo ha dado de su amor a la justicia y de su elevado espíritu de compañerismo: al público en general, a algunas personas en particular, y especialmente a sus buenos y numerosos amigos, para enviarles desde lo íntimo de su corazon, el mas dulce y cariñoso testimonio de su profunda gratitud.

Partes telegráficas particulares.

Madrid 29 de diciembre.

O'Donnell está ya enteramente fuera de peligro.

Madrid 30 de diciembre.

La comision que ha de entender en la cuestion del puerto de Barcelona, ha tomado en consideracion el proyecto del ingeniero Solér presentado por los diputados. El presidente de esta comision es D. Pascual Madoz y el secretario D. Rafael Degollada.

Barcelona 29 de diciembre.

CAUSA CÉLEBRE.—Ha sido fallada por la sala tercera de esta audiencia la formada contra don Pedro Fiol. Este ha sido declarado irresponsable y destinado a una casa de locos, a disposicion del tribunal.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—París, sábado 29 de diciembre, a las 4 y 45 minutos de la tarde.

Hoy a medio dia ha tenido lugar la entrada de la guardia imperial y de los regimientos procedentes de Crimea.

El emperador que se habia trasladado a la plaza de la Bastilla, dirigió a las tropas la alocucion que mas abajo insertamos.

Todas las casas del boulevard estaban adornadas con colgaduras; la poblacion entera se habia dirigido a los puntos por donde pasaba la comitiva, saludando al emperador y a las tropas con las mas vivas aclamaciones.

El desfile tuvo lugar en la plaza de Vendome ante S. M. el emperador, y en presencia de S. M. la emperatriz que estaba en el balcon del ministerio de Justicia. A las tres regresaban SS. MM. a las Tullerías en medio del entusiasmo general.

Paris, sábado por la tarde.

En este momento están desfilando las tropas por los boulevards en medio de una multitud inmensa y entusiasta.

Los soldados llevan ramos de laureles en sus fasces.

El emperador ha dirigido a las tropas el discurso siguiente:

«Soldados: Me presento ante vosotros, como en otro tiempo el Senado Romano se presentaba a las puertas de Roma ante sus legiones victoriosas.

Vengo a deciros que habeis merecido bien de la patria.

Mi emocion es grande, porque a la dicha de volveros a ver se mezclan dolorosos sentimientos por los que no existen ya, y un profundo disgusto por no haber podido conducirlos en persona al combate.

Soldados de la guardia y de los regimientos de linea, sed bien venidos.

Vosotros representais al ejército de Oriente, ese ejército cuyo valor y perseverancia han ilustrado de nuevo nuestras águilas, y reconquistado a la Francia el rango que le es debido.

La patria que ha seguido paso a paso todo lo que se ha llevado a cabo en Oriente, os acoge con tanto mayor orgullo, cuanto que mide vuestros esfuerzos por la tenaz resistencia del enemigo.

Os he llamado antes de terminarse la guerra, porque he creido justo reemplazar a los regimientos que mas han sufrido. Todos podrán de este modo adquirir su parte de gloria, y el país que sostiene seiscientos mil soldados, tiene interés en que haya actualmente en Francia un ejército numeroso y aguerrido dispuesto a trasladarse donde la necesidad lo exija.

Conservad, pues, cuidadosamente los hábitos de guerra, afirmaos en la esperiencia adquirida, y estad dispuestos a contestar, si llega el caso, a mi llamamiento.

Pero ahora olvidad las fatigas de la vida del soldado; dad gracias a Dios de haberos conservado la vida, y marchad orgullosamente entre vuestros hermanos de armas y vuestros conciudadanos, cuyas aclamaciones os esperan.»

Oriente.—La *Emanicipacion belga*

dice que el periódico *El Norte* no duda de que las proposiciones llevadas a San Petersburgo por M. de Esterhazy serán rechazadas.

El *Morning Herald* dice que el gobierno de Nápoles retirará el 31 de diciembre la autorizacion para esportar galleta y pastas.

El *Morning Post*, combatiendo el folleto sobre el congreso dice: «La diplomacia de Viena ha engañado ya bastante. Los congresos soberanos alemanes favorecerian a la Rusia.

— La *Emanicipacion* reproduce un artículo del periódico Ruso *El Norte* en el que se pretende que la Rusia rechazará positivamente las proposiciones austriacas.

— Un despacho de Hamburgo dirigido al *Express* dice: «Un parte del príncipe Gorsliakoff, fechado el 22, anuncia que los cosacos han batido el 16 cerca de Kertch a un fuerte escuadron de caballeria anglo turco, haciendo prisioneros al oficial comandante asi como a 7 hombres.»

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El DIARIO de ayer publica una carta de su corresponsal de Orient en la que ademas de quejarse del abandono en que yacen las mas precisas mejoras de aquel pueblo, describe la celebracion de la festividad de la Purísima Concepcion que tuvo lugar el dia 8 del pasado.

El GENIO da cuenta de un funeral celebrado ayer en la parroquia de Santa Eulalia, y tomando algunas lineas del *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes* dice que su diputado el Sr. Perez en la sesion del viernes 21 de diciembre, ya que no habia podido asistir, por falta de salud a la del miércoles, dijo que deseaba constara su voto conforme con el de la minoria en los acuerdos tomados por la asamblea. Expresa su sentimiento por la enfermedad del Sr. Perez y concluye noticiando que dicho señor se halla muy aliviado.

(276)

a la mesa no se ha presentado ningun dictámen que se refiera a esa ley; en cuanto se presente lo leerá y mandará imprimir, y el señor presidente señalará dia para su discusion.

El Sr. LATORRE: Ya que a la mesa no se ha presentado nada, desearia que ningun individuo de esa comision diese algunas esplicaciones.

El Sr. GARRIDO: Soy individuo de esa comision, y puedo decir al Congreso que tuvimos una reunion, en que se acordó se encargase uno de sus individuos de redactar el proyecto; pero no ha habido mas reunion, porque son tres ó cuatro los señores de esa comision que se hallan ausentes. Si las Cortes quieren, pueden nombrarse otros en lugar de los que faltan.

El Sr. LATORRE: Las esplicaciones que el Sr. Garrido ha dado al Congreso, me ponen en el caso de suplicar a la asamblea se sirva acordar se complete esa comision, para que dé principio a sus trabajos.

El Sr. CALVO ASENSIO: El Sr. Garrido podrá nombrar los señores de esa comision que se hallan ausentes, y así podrá procederse a nuevo nombramiento si el congreso lo acordaba.

El Sr. GARRIDO: En este momento no puedo contestar, porque no sé quienes son; pero me informaré.

El señor Sevillano pidió se añadiese su voto al de la mayoría de ayer en la segunda votacion.

El Sr. Labrador ocupó la tribuna y leyó el voto particular de él y del señor Acha sobre el presupuesto de ingresos, y se anunció que se imprimiria, repartiria y señalaria dia para su discusion.

El Sr. RUIZ PONS: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RUIZ PONS: He pedido la palabra para presentar a las Cortes una exposicion del ayuntamiento de la ciudad de Santiago para que pase a la comision de presupuestos, relativa a que se establezca la antigua division administrativa.

El Congreso acordó que pasara a dicha comision.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia. Continua la discusion sobre la ley de reemplazos.

Fueron aprobados los artículos 153 y siguientes hasta 160 inclusive.

Leído el 161, con una pequeña modificacion hecha en el acta por la comision, habló en contra el Sr. Peña.

Contestó el señor Lopez Infantes.

Despues de rectificar los Sres. Peña y Lopez Infantes quedó aprobado el artículo, añadiendo la palabra autor ó autores.

Leído el 162, pidió el Sr. Peña, y aceptó la comision, se hiciera en él igual modificacion que en el anterior.

Acerca del 163, dijo

El Sr. BAYARRI: No sé para que está ya este artículo puesto que en

(273)

de los consejos administrativos en todas las formas de gobierno y en todos los paises.

Voy a concluir con una consideracion, Señores, en los gobiernos absolutos es muy fácil la administracion; pero en los constitucionales se necesitan dos cosas, que parece están en contradiccion.

Se necesita que el gobierno sea fuerte y moderado; ¿pero cómo puede ser fuerte y moderado? Teniendo cada administrador, desde el Rey, primer administrador, hasta el alcalde, último administrador, a su lado un compensador que le diga: párate, cuando sea necesario; y siendo tan fuerte como ha de ser con la Constitucion que se apruebe, el gobierno tiene mayor necesidad del compensador, del consejo de estado.

La administracion de Napoleon fué el despotismo, porque los cuerpos consultivos decayeron de sus atribuciones, y el prefecto y consejos de departamentos lo eran todo, viniendo a ser muy poco el de estado. Esta es una de las causas del despotismo de Napoleon I. La restauracion restableció el Consejo de estado y le hizo funcionar mejor: vino la revolucion de Julio, que abolió la dinastía y la cámara de los pares, y sin embargo la conservó, pudiendose decir ha salvado la Francia en tiempo de la restauracion, en la revolucion de Julio en el año 48, procuraremos salvarnos tambien nosotros por este medio, porque no sabemos a qué alternativas nos podrá llevar el porvenir.

Declarado el punto suficientemente discutido se pidió por suficientemente número de diputados que la votacion fuese nominal, y verificada ésta, se aprobó el artículo por 120 votos contra 57.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana continuacion de los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Iviza.



Vapor-correo EL MALLORQUIN, su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá el domingo 6 del corriente, á las diez de la noche con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º; cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 2.

De Sevause (Inglaterra) bergantin francés Padre Eterno, capitan Lorbox.

De Iviza en dos días laud Cleopatra, patron Tur.

De id en id. javeque San Juan, capitan Torres.

De Barcelona en 4 días laud Carmen, patron Compañy.

DESPACHADOS.

Día 2.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitan Balaguer, con 29 pasajeros.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN TELESFORO PAPA Y MARTIR.

Por su gran santidad y altos merecimientos

despues de la muerte de S. Sixto papa y mártir elegido con grande aplauso por sumo pontífice sus predecesores y tal cual convertia que fuese para tan alta dignidad. Cerca de doce años gobernó la iglesia con acierto y prudencia y él fué quien ordenó que se celebrase misa la noche de Navidad que en la cotidiana se dijese el himno de los ángeles Gloria in excelsis Deo, Padeió martiro en tiempo del emperador Antonio Pio año del Señor 154, y fué enterrado en el valcano cerca del cuerpo del principe de los apóstoles S. Pedro.

CULTOS.

Mañana en la iglesia parroquial de San Jaime á las seis de la misma, se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas dedicadas al misterio de la Epifania del Señor y al de la Concepcion Inmaculada de Maria Santisima: á las diez y media habrá misa solemne; y por la tarde visperas y maitines, reservandose S. D. M. á las siete y cuarto de la noche.

El domingo 6 del actual en la parroquial iglesia de Santa Cruz se celebrará una solemne fiesta en conmemoracion del nacimiento de la magna Santa Gertrudis: á las diez se cantará la misa mayor, con sermón que dirá el presbítero D. Cayetano Ignacio Seguí; por la tarde á las tres y media se cantará el santísimo Rosario y acto continuo sermón alusivo al misterio del dia.

VARIACIONES ADMSFERICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Rows for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 20 ms. Pónese á las 4 y 40 Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 5 ms. 37 s.

ANUNCIOS.

La Tutelar.

Compañía española de seguros sobre la vida.

Se avisa á los suscritores que en poder de D. Gregorio Oliver, banquero de esta compañía, se hallan los recibos de anualidad pagaderos en 31 de diciembre pasado. Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, los dias no festivos, pueden pasar á recoger dichos recibos y satisfacer sus respectivas anualidades.

Representada esta compañía por personas de la mas alta posicion social de todos los partidos, y agena enteramente de la política, ha llegado á inspirar la confianza que era de esperar atendido á su principal fin de proporcionar á todas las clases de la sociedad el medio de emplear con muchas ventajas, y lucro seguro, los ahorros que son el agente mas seguro de la riqueza. Su desarrollo es tan rápido que cuenta ya con mas de ciento setenta millones de capital suscrito, representado por 24,500 suscritores.

Las personas que desean datos y esplicaciones para entrar á disfrutar de los beneficios de esta compañía pueden pasar á la oficina de la subdirección de Mallorca, sita en esta capital, calle de can Savella, número 43, manzana 6.

Subasta.

El viernes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará, si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes, sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 13.

El predio Son Mas anet, inmediato al camino llamado de la Sima d'en Gil, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con adjudicacion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomás.

Fruta y flores.

Ha llegado á esta capital un señor de Lion (Francia) con un gran surtido de árboles frutales de toda clase, para jardin y maceta, como son pera, manzano, cereza, ciruela, melocoton, albaricoque, uva, acerola y fresa. Tiene de manifiesto las frutas naturales de una libra hasta cuatro, flores de toda clase, árboles enanos y semilla inglesa de pensamientos y clavel flamenco.

Se vende en el Borne, número 32, á precios cómodos.

CIRCULO MALLORQUIN.

47.ª funcion.

Para hoy viernes á las siete de la noche, 20 representacion de

IL TROVATORE.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRESIONTA BALEAR.

A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, calle de San Francisco, núm. 30.

(274)

Sesion del dia 27 de noviembre.

PRESIDENCIA DEL Sr. INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, dijo

El Sr. CALATRAVA: En la votacion última de ayer aparece mi nombre, y yo no tomé parte en ella, porque me salí antes de empezar, porque no queria votar.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA (secretario): Señores, no es extraño que haya equivocaciones en las votaciones nominales, especialmente en los de la última hora, porque se hacen en medio de bastante ruido, que impide el que se oiga bien á los señores que votan: sucede tambien que muchos señores diputados desean marcharse, y se acercan á la mesa, lo que, á mí parecer es contra el reglamento, á emitir su voto, y esto produce confusion, porque dos secretarios están con la vista fija en los bancos para ver los señores que votan, y los otros dos con la vista fija en el papel para apuntar los nombres de los que votan.

Estas son las causas porque aparece el nombre del Sr. Calatrava en la votacion de ayer, sin haber votado, y de que no aparezcan los de los señores Güell y Pardo Osorio, que lo hicieron.

El Sr. PARDO OSORIO: Antes de que el señor Gonzalez de la Vega me hubiese nombrado, habia pedido la palabra para hacer una reclamacion, como la que ha hecho el Sr. Calatrava, ya precisamente yo voté ayer con la mayoría, y no aparece mi nombre, y deseo que se incluya mi nombre.

Acto continuo fué aprobada el acta.

Se acordó pasara á las secciones una instancia de la diputacion de Gerona, solicitando una autorizacion para verificar un reparto de quince mil reales para construir un cementerio.

A la comision de presupuestos se acordó pasara una instancia de la di-

(275)

putacion de Lerida, solicitando que en los presupuestos se fije el mismo censo que hoy paga por contribucion territorial.

A la comision de actas se pasó la de las elecciones de varias provincias.

A las secciones se pasó un extracto de los arbitrios extraordinarios, concedidos por la diputacion provincial de Leon, y un expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Camarasa, pidiendo autorizacion para un reparto vecinal.

Se acordó pasar á la comision que entiende en el asunto, una oposicion de D. Juan Campruvi sobre abono por la pérdida de un patrimonio en los años del 20 al 23.

A la comision de bases de diputaciones y ayuntamientos pasó una oposicion de la diputacion provincial de Toledo, haciendo observaciones haciendo observaciones sobre la ley de ayuntamientos.

A la comision de aranceles pasó una oposicion de la diputacion provincial de Barcelona, sobre los perjuicios que puede ocasionar la reforma arancelaria.

A la comision de reemplazos pasó una petición de la diputacion provincial de Oviedo, sobre que no estén sujetos á reconocimiento otros mozos que los sorteados.

Se recibió con aprecio y se mandó archivar los tomos 4.º, 2.º y 3.º del Diccionario general del Notariado de España y Ultramar, que su autor remitia.

Se leyó una comunicacion del Sr. Santa Cruz (D. Francisco), en que manifestaba no poder asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se anunció que el señor Carras ingresaba en la segunda seccion.

El Sr. PINILLA: Por dos veces he pedido la palabra para hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda, y por desgracia no me ha llegado el turno, y deseando que se me conteste, convierto la pregunta en interpelacion, y de consiguiente debo anunciarla; se refiere á los veinte y tres millones de anticipos.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego á V. S. se acerque á la mesa y escriba su interpelacion.

El Sr. LATORRE: El dia 14 de diciembre del año pasado tuve la honra de presentar una proposicion al congreso, pidiendo se sirviera adorar se nombrase una comision especial que propusiese la ley de responsabilidad ministerial. Yo deseo que si es posible, en el momento que aparece la Constitucion aparezca tambien esta ley, que la está reclamando el pais hace muchos años, y sin la cual aunque la Constitucion se haga por los hombres mas entendidos y pensadores, es como si no existiera.

Desearia, pues, saber si la comision ha dado su dictamen, y en caso que se haya dado y presentado á la mesa, saber cuando se discutirá.

El Sr. CALVO ASENSIO: Solo tengo que contestar al Sr. Latorre, que